



DEPTO. CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR

“2025 – 40° Aniversario de la Recuperación  
Democrática en la Universidad Nacional del Sur”

**RESOLUCION DCS 079/2025**  
**Ref. EXP 2499/2014**

Bahía Blanca, 6 de marzo de 2025

**VISTO:**

El Contenido de la Resolución CSU 904/2014 que aprueba el reglamento de funcionamiento del Centro de Estudios en Educación para Profesionales de la Salud (CEEPROS).

**Y CONSIDERANDO:**

Que es necesaria la designación de un/a secretario/a del centro de investigación;

La propuesta del Director del CEPROS de designar a la Mg. María Ernestina Reig como secretaria del CEEPROS;

Que el reglamento de funcionamiento del CEEPROS, en su artículo 15° establece que: “Serán funciones del secretario:

- a) Elaborar las actas de las reuniones y coordinar con el Director las actividades del Centro.
- b) Colaborar con el Director en las actividades del Centro”;

Que es atributo del Consejo Departamental designar a el/la secretario/a de un Centro de Investigación a solicitud del Director del Centro;

Lo aprobado en sesión plenaria el 5 de marzo de 2025;

**POR ELLO,**

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar a la Mg. María Ernestina Reig (Leg. 12828) como secretaria del CEEPROS a partir de la fecha de la presente y hasta el 6 de marzo de 2029.

ARTÍCULO 2º: Infórmese al CEEPROS y cumplido, archívese.